



# GLOSARIO PARA ENTENDER LA POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1

**¿Quién integra la Comunidad Universitaria en UNAB para los efectos de la aplicación de la política de PI?**

Incluye a prestadores de servicios externos, colaboradores y estudiantes.

2

**¿Qué se entiende por Prestadores de Servicios externos?**

Cualquier persona que tenga un contrato de honorarios o de servicios, con la UNAB.

3

**¿Quiénes son Colaboradores?**

Personal de gestión administrativa y académicos.

4

### **¿Quiénes son Estudiantes?**

Cualquier estudiante de pregrado, postgrado o de intercambio matriculado en un curso en la UNAB.

5

### **¿Qué es la Propiedad Intelectual previa?**

Cualquier Propiedad Intelectual preexistente creada por una persona antes de que esta quede sujeta a la Política de PI de la UNAB, en virtud de un contrato de trabajo, de servicios u honorarios o la matrícula en el caso de un Estudiante.

6

### **¿Qué se entiende por Materiales del curso?**

Todos los materiales utilizados en la enseñanza de un curso de educación, o en relación con ellos, y con el fin de impartirlos, mediante la impartición de conferencias, tutorías, seminarios, talleres, clases de campo o de laboratorio, evaluaciones, prácticas y otras actividades docentes realizadas por la UNAB.

7

### **¿Qué se entiende por Trabajos académicos?**

Todas las obras protegidas por derechos de Autor que sean producto del trabajo de prestadores de servicios externos, colaboradores y estudiantes incluidos, pero no limitados a los productos de investigación, creativos y de otro tipo en las áreas de su especialización. No incluye los Materiales del curso, software informático y bases de datos.

8

### **¿Qué es Uso sustancial de recursos de UNAB?**

Uso de, entre otros, instalaciones, equipos, recursos humanos o fondos, Propiedad Intelectual o de información que no está disponible públicamente.

9

### **¿Qué se entiende por Investigación realizados en UNAB?**

Corresponde a cualquier tipo de trabajo, asesoría, investigación en terreno, de campo, teórica, prototipado, etc., encargados por la UNAB, desarrollados con fondos proporcionados en todo o en parte por la UNAB, o desarrollados mediante Uso Sustancial de instalaciones, equipos, recursos humanos, fondos o Propiedad Intelectual de la UNAB.

10

## **¿Qué son los Ingresos brutos de Propiedad Intelectual?**

Todos los ingresos recibidos por la UNAB en concepto de comercialización de la Propiedad Intelectual de la UNAB antes de cualquier deducción por gastos de Propiedad Intelectual.

11

## **¿Qué son los Gastos de Propiedad Intelectual?**

Todos los gastos incurridos por la UNAB en la generación, gestión, protección y comercialización de la Propiedad Intelectual. Se incluyen, por ejemplo, pago de honorarios, remuneraciones, impuestos, tasas, entre otros.

12

## **¿Qué son los Ingresos netos de Propiedad Intelectual?**

Ingresos brutos de Propiedad Intelectual menos gastos de Propiedad Intelectual.

13

## **¿Qué son los Conflictos de Compromiso?**

Cualquier situación en la que la lealtad profesional principal de un académico o colaborador no sea hacia la UNAB porque el tiempo dedicado a actividades externas afecta negativamente a su capacidad para cumplir con sus responsabilidades establecidas en su contrato de trabajo o nombramiento, respectivamente.

14

## **¿Qué son los Conflictos de intereses?**

Cualquier situación en la que los intereses reales o percibidos de un académico, colaborador o estudiante puedan ir en contra de los intereses de la UNAB o afectar negativamente a su empleo o funciones.



Este proyecto cuenta con el apoyo de:

**Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo /  
Consolidación de las Oficinas de Transferencia y  
Licenciamiento (OTL) 2024**